



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

**Nº 092-2025-CFCC**

**Bellavista, marzo 13, 2025**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el expediente **Nº 2102638** de fecha **29/11/2024**, presentado por la señorita **TAIPE LOPEZ KARINA GEOVANI** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis 2023-03 para consideración y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 286-2024-CU de fecha 27.11.2024, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Primera Disposición Transitoria dispone que los expedientes de Grados y Títulos que se encuentren en trámite, se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 285-2021-R de fecha 17/05/2021, se aprueba la Directiva Nº 002-2021-R, Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis Con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 032-2023-CD-UICC-FCC-UNAC de fecha 14.09.2023, aprueba el Proyecto de Tesis Titulado **"EL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE LA EMPRESA REPUESTOS OLENKA SERVICE EIRL, DISTRITO CALLAO"**, procediendo su inscripción en el **CICLO TALLER DE TESIS 2023-03** de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 008-2023-03-CTT/UNAC/FCC del 16 de NOVIEMBRE del 2023, que forma parte del expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de DIECISÉIS (16);

Que, según **DICTAMEN VIRTUAL Nº 030 -2025/CGT/FCC**-Titulación Con Ciclo de Tesis 2023-03 de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 28 de febrero de 2025, Dictamina que el expediente presentado por la (el) Bachiller en Contabilidad **TAIPE LOPEZ KARINA GEOVANI** cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria del 13 marzo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1. **APROBAR** el expediente de Doña **TAIPE LOPEZ KARINA GEOVANI**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS 2023-03**.
2. Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
3. Transcribir la presente resolución a la Comisión de Grados y títulos y Secretaria del Decanato de la Facultad.

*Regístrese y comuníquese.*